

Municipio: Ribas del Sil. Localidad: Figueiródo.—Supresión de la Escuela mixta.
 Municipio: Ribas del Sil. Localidad: Piñeira.—Supresión de la Escuela mixta.
 Municipio: Ribas del Sil. Localidad: San Martín de Torbeo. Supresión de la Escuela unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.
 Municipio: Riotorto. Localidad: Villar de Neilán.—Supresión de la Escuela unitaria de niñas de Neilán y conversión en mixta de la de niños.
 Municipio: Samos. Localidad: San Martín.—Supresión de la Escuela mixta.
 Municipio: Sober. Localidad: Rosende.—Supresión de la Escuela mixta.

Provincia de Murcia

Municipio: Cartagena. Localidad: Rincón del Tallante.—Supresión de la unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.
 Municipio: Murcia. Localidad: Truvol.—Supresión de la Escuela mixta.

Provincia de Orense

Municipio: Bande. Localidad: Bande.—Supresión de una unidad escolar de niñas en la Escuela graduada, que quedará constituida por cinco unidades escolares y la dirección con curso (tres unidades escolares de niños, una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de párvulos).
 Municipio: El Bollo. Localidad: El Bollo.—Supresión de la Escuela unitaria de niñas y conversión en mixta de la de niños.
 Municipio: Castrelo del Valle. Localidad: Gondulfe.—Supresión de la unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.
 Municipio: Irijo. Localidad: Casares de Ciudad.—Supresión de la Escuela mixta.
 Municipio: Laroco. Localidad: Laroco.—Supresión de una unidad escolar de niñas en la graduada mixta, que desaparece como tal Centro, quedando una unitaria de niños y una unitaria de niñas.
 Municipio: Maceda. Localidad: Tioira.—Supresión de la Escuela unitaria de niñas.
 Municipio: Petín. Localidad: Mones.—Supresión de la Escuela unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.
 Municipio: Río. Localidad: Domecelle.—Supresión de la Escuela mixta.
 Municipio: Viana del Bollo. Localidad: Quintela Húmoso.—Supresión de la Escuela mixta.

Provincia de Oviedo

Municipio: Laviana. Localidad: Mardana.—Supresión de la Escuela mixta.
 Municipio: Laviana. Localidad: Pieigos.—Supresión de la Escuela mixta.
 Municipio: Salas. Localidad: Linares-La Piniella.—Supresión de la unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.
 Municipio: Salas. Localidad: Laneo.—Supresión de la Escuela unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.
 Municipio: Salas. Localidad: Godán.—Supresión de la Escuela unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.
 Municipio: Salas. Localidad: Viescas.—Supresión de la Escuela mixta.
 Municipio: Soto del Barco. Localidad: Fontcubierta.—Supresión de la Escuela mixta.
 Municipio: Soto del Barco. Localidad: La Llanera.—Supresión de la Escuela mixta.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Silleda. Localidad: Eirexe-Parada.—Supresión de la Escuela Unitaria de niñas y conversión en mixta de la de niños.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Supresión de las cuatro unidades escolares de niñas de la Escuela graduada «Dolores Rodríguez Sopena», sita en la calle Juan Vera, número 1, dependiente del Consejo Escolar Primario «Damas Catequistas», por falta de local.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona. Localidad: Clasificación-Entrevías.—Supresión de una unidad escolar de niñas en la graduada «Virgen del Castillo», que desaparece como tal Centro, quedando una unitaria de niños, una de niñas y otra de párvulos.
 Municipio: Tortosa. Localidad: San Jaime de Enveja.—Supresión de la Escuela mixta «Illa del Riu», dependiente del Consejo Escolar Primario del mismo nombre.

Provincia de Teruel

Municipio: Albarracín. Localidad: Dornaque.—Supresión de la Escuela mixta.

Provincia de Valencia

Municipio: Carcagente. Localidad: Cogullada.—Supresión de la Escuela unitaria de niños y de la unitaria de niñas por escolarización del alumnado en el Colegio Nacional «Navarro Darás» de Carcagente.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Valmaseda. Localidad: Valmaseda.—Supresión de una unidad escolar de niños de Educación Especial en el Centro «León Patricio», que quedará constituido por una unidad escolar de niñas de Educación Especial.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Beicite. Localidad: Beicite.—Supresión de una unidad escolar de niñas en la Escuela graduada mixta, que quedará reducida a ocho unidades escolares y dirección con curso (cuatro unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). La unidad escolar de párvulos pasará a ocupar el local de la Escuela suprimida.
 Tercero.—Modificaciones en Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados. Con respecto a los traslados que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 13 de octubre de 1953. Cuando se trate de Escuelas Nacionales dependientes de Consejos Escolares Primarios, que pasan a ser de régimen normal de provisión, habrá que acreditar a sus Maestros titulares la indemnización de casa habitación con cargo al Estado.

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño.—Se autoriza el traslado de las cuatro unidades escolares de Educación Especial, dependientes del Consejo Escolar Primario «Asociación Protectora de Subnormales», a los nuevos locales construidos en el paseo de Ronda.

Provincia de Oviado

Municipio: Oviado. Localidad: Oviado.—Modificación de la Escuela graduada de niñas de la calle de la Luna, que contará con siete unidades escolares (seis unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto se transformará en unidad escolar de niñas la de retrasados mentales que venía funcionando en dicha graduada.

Provincia de Sevilla

Municipio: Camas. Localidad: Camas. Ampliación del Colegio Nacional «José Antonio», que constará de diez unidades escolares y dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto se integran en dicho Centro las dos unidades escolares de párvulos que funcionaban en la suprimida Escuela graduada «Cervantes».

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a las Ordenes relativas a los Centros de Enseñanza Primaria que se citan.

Provincia de Pontevedra

Municipio: La Estrada. Localidad: Iglesia-Paradela.—Se rectifica la Orden de 25 de junio de 1970, en el sentido de que la unidad escolar suprimida es la de niños, convirtiéndose en mixta la de niñas.

Lo digo a V. U. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. U.

Madrid, 27 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Firma Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

CUENTAS de gestión y balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobados por Orden de 13 de mayo de 1970. (Continuación.)

Cuentas de gestión correspondientes al año 1968 y Balance de situación en 31 de diciembre del mismo año, referentes a cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 28 de noviembre de 1969 y por el Consejo de Ministros, con carácter definitivo, en la reunión celebrada el día 19 de diciembre del mismo año, y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo cinco de la Ley de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966.

BALANCE DE LA MUTUALIDAD DEL SEGURO ESCOLAR

ACTIVO

TESORERIA

Instituto Nacional de Previsión. Cuenta de Fondos..... 45.273.762

CUENTAS VARIAS DEUDORAS

Cupones y Rentas pendientes de cobro..... 1.966.659
Préstamos a graduados y estudiantes 345.357 2.312.016

CUOTAS PENDIENTES DE INGRESO

Primas pendientes de cobro del Estado 26.014.743

INVERSIONES

Comedor universitario Barcelona 10.027.337
Inmuebles 37.480.204
Títulos-valores 39.629.458
Préstamos de carácter social 46.561.203
Préstamos de ayuda al graduado 7.032.099 140.730.301

SUMA DEL ACTIVO 214.330.822

CUENTAS DE ORDEN

Valores depositados 39.729.500

PASIVO

FONDOS PATRIMONIALES

Capital Fundacional 3.000.000

FONDOS Y RESERVAS

Reservas técnicas

Reservas matemáticas 210.419.200

Otros Fondos

Para fluctuación de valores en cartera 8.705.924
Para oscilación en la siniestralidad 26.740.602
Para ampliación y mejora de pensiones 30.342.675
Para prestaciones complementarias 20.252.467
Fondos varios 2.755.378 88.797.046

OBLIGACIONES A PAGAR

Prestaciones pendientes de pago 6.728.064

Cuen

CUENTAS VARIAS ACREEDORAS

Detracciones y recargos sobre cuotas y prestaciones pendientes 915.712

209.660.029

SUPERAVIT DEL EJERCICIO

4.470.793

SUMA DEL PASIVO 214.330.822

CUENTAS DE ORDEN

Fondos en depósito 39.729.500

Table 1. *Continued*

G A S. 2 0 5

PRESTACIONES

<u>Económicas:</u>	
Pensiones de Invalidez	7.717.200
Pensiones de Vejes	64.286.200
Auxilios por defunción	2.097.694
Ayuda Familiar	3.410.785
Dotas	13.762.210
Premios de constancia	8.498.000
	<u>99.772.059</u>

Sanitarias:

Servicios Sanitarios completos concertados con terceros	16.918-560
---	------------

TRANSFERENCIAS

Servicios sanitarios completos concertados con el Régimen General de la Seguridad Social	35.390.712
--	------------

GASTOS DE ADMINISTRACION

Detracción sobre las cuotas del ejercicio	3.467.910
---	-----------

GASTOS DIVERSOS

Varios	143.491
--------------	---------

ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS

Asignación para prestaciones gratificables	1.374.455
--	-----------

TOTAL GASTOS	157.067.217
--------------------	-------------

BALANCE DEL MONTEPIO NACIONAL DEL SERVICIO DOMESTICO

12016

30 julio 1970

B. O. del E.—Núm. 181

ACTIVO

CUENTAS VARIAS DEUDORAS

Montepio Divina Pastora	735.342	
Cuentas transitorias	555.993	
Cupones y Rentas pendientes de cobro	<u>137.195</u>	1.428.530

<u>CUOTAS PENDIENTES DE EGRESOS</u>		15.595.120
---	--	------------

INVERSIONES

Títulos-Valores. Seguro Directo	7.161.681	
Títulos-Valores. Divina Pastora	<u>6.564.786</u>	13.746.667

RESULTADOS

De ejercicios anteriores	157.917.014	
Del ejercicio	<u>64.462.454</u>	222.379.468

SUMA DEL ACTIVO		<u>253.149.785</u>
-----------------------	--	--------------------

CUENTAS DE ORDEN

Valores depositados	16.585.000	
Caja General-Cuenta de Cupones	83.696.800	
Delegaciones y Agencias-Cuenta de Cupones	<u>143.381.024</u>	244.042.824

TOTAL CUENTAS DE ORDEN		<u>244.042.824</u>
------------------------------	--	--------------------

PASIVO

FONDOS Y RESERVAS

Reservas reglamentarias		4.695.285
-------------------------------	--	-----------

DEUDAS FINANCIERAS

Instituto Nacional de Previsión-Anticipo de Tesorería		236.142.864
---	--	-------------

OBLIGACIONES A PAGAR

Obligaciones técnicas pendientes de pago	10.723.232	
Obligaciones administrativas Divina Pastora, pendientes de pago	<u>154.151</u>	10.877.383

CUENTAS VARIAS ACREEDORAS

Detracciones sobre cuotas pendientes	548.948	
Mutua Benefica de Correas	224.576	
Entidades Médicas concertadas	<u>660.709</u>	1.434.233

SUMA DEL PASIVO		<u>253.149.785</u>
-----------------------	--	--------------------

CUENTAS DE ORDEN

Fondos en depósito	16.585.000	
Control de Cupones	<u>227.457.824</u>	244.042.824

TOTAL CUENTAS DE ORDEN		<u>244.042.824</u>
------------------------------	--	--------------------

INGRESOS

1,1 CUOTAS	582.296.802
Cuotas de	392.715.242
Cobradas en el ejercicio	355.584.888
Pendientes de cobro.....	37.130.354
Cuotas de trabajadores.....	189.581.560
Cobradas en el ejercicio.....	167.303.350
Pendientes de cobro	22.278.210
1,2 SUBVENCIONES	25.000.000
Del Estado	25.000.000
1,3 TRANSFERENCIAS INTERNAS	10.377.857
Empresas Colaboradoras	
Aportaciones Fondo Compensador.....	10.377.857
1,4 RECURSOS PATRIMONIALES	14.696.133
Títulos valores	468.654
Inmuebles	2.184.518
Cuentas corrientes.....	3.990.989
Universidades Laborales.....	745.206
Otras inversiones sociales.....	7.306.826
1,5 INGRESOS DIVERSOS	31.080.862
Otros.....	31.080.862
1,6 FONDOS, RESERVAS Y EXCEDENTES ADMINISTRATIVOS	2.591.287
Fondo Excedentes Administración.....	2.591.287
TOTAL	666.042.941

GASTOS

2,1 PRESTACIONES	519.411.966
Económicas	519.411.966
Subsidio Invalidez Provisional	5.301.915
Pensión Invalidez permanente.....	22.044.804
Nivel mínimo vejes	4.542.386
Complemento profesional vejes.....	366.681.567
Subsidio defunción.....	3.636.137
Subsidio temporal de viudedad.....	946.758
Pensión de viudedad	102.712.390
Orfandad	12.235.472
Favor familiar.....	257.603
Asignación matrimonio (P.F.)	240.334
Asignación nacimiento (P.F.)	242.551
Otras prestaciones no incluidas en apartados anteriores.....	570.049
2,2 TRANSFERENCIAS	92.823.907
Caja Nacional Seg. Soc.....	92.823.907
2,3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	39.754.919
Retención para Gastos de Administración	39.754.919
2,4 GASTOS PATRIMONIALES	1.124.680
Otros gastos patrimoniales.....	1.124.680
2,5 GASTOS DIVERSOS	600.822
Diversas	600.822
2,6 ASIGNACIÓN A FONDOS Y RESERVAS	12.326.639
De nivelación de Cuotas	12.326.639
TOTAL	666.042.941

(Continuado.)